



## **CONSTRUYENDO PUENTES Y REFORZANDO NUESTRA ASOCIACIÓN PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS GLOBALES**

### **DECLARACIÓN**

*Traducción de cortesía, original en inglés*

1. Los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la Unión Europea, y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, nos hemos reunido en Bruselas (Bélgica), los días 16 y 17 de julio de 2018, en el marco de la segunda reunión ministerial independiente celebrada en torno al tema «Construyendo puentes y reforzando nuestra asociación para afrontar los desafíos globales». Reiterando nuestro acervo común, que hemos desarrollado en anteriores cumbres y declaraciones ministeriales, y teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de la evaluación de los programas y acciones adoptados en las cumbres, queremos destacar las visiones y compromisos conjuntos que se exponen a continuación.
2. Nos congratulamos de nuestra prolongada asociación estratégica birregional, basada en nuestros valores comunes y en la convicción compartida de que, en un mundo interconectado e interdependiente, la cooperación es muy beneficiosa. Estamos dispuestos a abordar conjuntamente las circunstancias internacionales actuales y los nuevos desafíos mundiales, y a seguir reforzando el multilateralismo. Con este fin, seguiremos intensificando nuestro diálogo político. También reiteramos nuestra determinación de seguir trabajando juntos para la construcción de sociedades más democráticas, prósperas, cohesionadas e integradoras.
3. Reafirmamos nuestra adhesión a todos los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos por defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su soberanía, su integridad territorial y su independencia política, abstenernos en nuestras relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, o a cualquier otra forma incompatible con los fines y los principios de las Naciones Unidas, defender la resolución de litigios por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho internacional. En este contexto, destacamos nuestro

compromiso por reforzar el sistema multilateral, con las Naciones Unidas como núcleo central, y por promover una gobernanza mundial más eficaz e integradora y el respeto del Derecho internacional.

4. Renovamos nuestro compromiso con la reforma global del sistema de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad, con el fin de mejorar su eficiencia, representatividad, transparencia, rendición de cuentas y eficacia redoblando los esfuerzos intergubernamentales. Asimismo, consideramos que es fundamental revitalizar la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

5. Reafirmamos que el fomento del respeto universal y el cumplimiento de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, tal como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, constituyen el núcleo de nuestra asociación estratégica. Reiteramos nuestro más firme compromiso de oponernos a todas las formas de intolerancia y a la discriminación de cualquier tipo. Reiteramos asimismo nuestro compromiso de cumplir las obligaciones derivadas de los Tratados internacionales sobre derechos humanos en los que somos Parte y nuestro compromiso con el logro del derecho al desarrollo. Mantenemos nuestro propósito de seguir mejorando la cooperación internacional y el fomento y la protección de todos los derechos humanos, a través de las Naciones Unidas y de organismos de derechos humanos, como el Consejo de Derechos Humanos.

6. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos para promover la democracia, mediante elecciones libres y limpias, el respeto del Estado de derecho y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas.

7. Teniendo en cuenta la contribución que pueden aportar la CELAC y la UE a la paz en la escena internacional, convenimos en explorar juntos formas de potenciar la cooperación en favor de la paz y la resolución pacífica de las controversias, así como la promoción del desarme y la no proliferación. Tomamos nota del compromiso de la CELAC, al declarar a América Latina y el Caribe como zona de paz y recordamos la importancia del Tratado de Tlatelolco y sus protocolos adicionales.

8. Seguiremos con nuestro empeño por que se apliquen de forma efectiva las resoluciones de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad, y redoblabremos nuestros esfuerzos para empoderar a mujeres y niñas, entre otros medios, garantizando su inclusión y participación

significativa en los procesos de consolidación de la paz (en particular las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas) además de su participación política, y reconociendo su papel clave en la aceleración del desarrollo sostenible.

9. Reafirmamos nuestro compromiso de prevenir y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas. También acordamos reforzar nuestra cooperación y tomar medidas concretas para aplicar plenamente las obligaciones y los compromisos vigentes destinados a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la participación política, el mundo del trabajo y a través de una educación equitativa, incluyente y de calidad, y del aprendizaje permanente.

10. Nos comprometemos también a promover el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para mujeres y niñas, teniendo en cuenta la situación y las necesidades específicas de las mujeres del medio rural, las mujeres jóvenes y mayores, las migrantes, las indígenas y las mujeres con discapacidades, entre otras, y en particular de aquellas en situaciones vulnerables y que se enfrentan a formas de discriminación múltiple y transversal.

11. Reiteramos nuestro rechazo a la aplicación de aquellas medidas coercitivas de carácter unilateral con efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho internacional y reiteramos la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba. En referencia a la Resolución A/RES/72/4 de la AGNU, reafirmamos nuestras posiciones, ya conocidas, de rechazo de dichas medidas coercitivas de carácter unilateral y sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton. Dichas medidas han provocado unas consecuencias humanitarias indebidas para el pueblo cubano y están perjudicando el desarrollo legítimo de lazos comerciales entre Cuba, la Unión Europea y otros países.

12. Seguiremos cooperando en materia de seguridad ciudadana y haciendo frente a la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones, como el tráfico ilícito de armas de fuego, el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales, el tráfico de mercancías, incluido el comercio ilegal de productos mineros, y los desafíos a la seguridad cibernética. También nos comprometemos a cooperar en la prevención y la lucha contra la corrupción.

13. Reafirmamos nuestro compromiso de aplicar de manera efectiva el documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas,

celebrada en 2016, y de participar activamente en la preparación de la reunión ministerial de alto nivel de 2019.

14. Reafirmamos la importancia de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/RES/71/1), de septiembre de 2016, y tomamos nota de los progresos realizados en las Naciones Unidas en relación con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar los derechos humanos de todos los migrantes, especialmente de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, las mujeres y los niños. Seguiremos rechazando cualquier manifestación de odio, intolerancia, racismo, persecución, xenofobia y todo tipo de discriminación. Reiteramos nuestro compromiso de luchar contra la trata de personas y el tráfico de migrantes y de intensificar la cooperación entre los países de origen, de tránsito y de destino, incluso en materia de retorno y readmisión en condiciones seguras y dignas.

15. Nos comprometemos a aumentar la movilidad de los ciudadanos entre nuestras dos regiones, con objeto de facilitar intercambios fructíferos a nivel institucional, y también en ámbitos como el turismo, la cultura, el deporte, la educación, la investigación y la actividad empresarial, reconociendo las ventajas de las relaciones interpersonales para impulsar el entendimiento mutuo y fomentar valores comunes.

Tomamos nota de la aspiración de algunos países de la CELAC de trabajar para mejorar aún más la movilidad con la UE.

16. También condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como su financiación, y expresamos nuestra determinación de cooperar eficazmente y apoyar los esfuerzos multilaterales en el marco de las Naciones Unidas para prevenirlo y combatirlo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, incluidos los Derechos humanos internacionales, el Derecho de los refugiados y el Derecho humanitario. Subrayamos la importancia de las medidas contra la impunidad y la protección de los derechos de las víctimas de actos terroristas.

17. Seguiremos trabajando juntos para hacer frente al cambio climático, en particular a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), guiándonos por sus principios, incluidos el principio de equidad y el de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, tal

como establece el Acuerdo de París. En la vigésima cuarta Conferencia de las Partes (COP 24), nos hemos comprometido a alcanzar un acuerdo para que el programa de trabajo del Acuerdo de París resulte sólido y equilibrado, a fin de garantizar la plena aplicación y puesta en práctica de dicho Acuerdo. Seguiremos comprometidos con la creación de un impulso político que incluya el Diálogo de Talanoa y las diferentes reuniones de alto nivel, así como con la participación en los balances previos a 2020 sobre su aplicación y aspiraciones. En este contexto, instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen urgentemente la enmienda de Doha al Protocolo de Kioto. Subrayamos la necesidad de recursos financieros procedentes de una amplia variedad de fuentes, cooperación técnica y creación de capacidades para ayudar a los países en desarrollo en relación tanto con las medidas de mitigación como las de adaptación, y el objetivo del Acuerdo de París de situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

18. Recordamos el compromiso de los países desarrollados de proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo que son Partes en la Convención para prestarles asistencia tanto en la mitigación como en la adaptación, y seguir cumpliendo así sus obligaciones en virtud de la CMNUCC. Se alienta a otras Partes a que presten o sigan prestando ese apoyo de manera voluntaria. También recordamos el compromiso de los países desarrollados que son Partes en la Convención, en el contexto de medidas de mitigación significativas y de transparencia en la aplicación, de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales a más tardar en 2020 a partir de una amplia variedad de fuentes con objeto de apoyar la acción por el clima en los países en desarrollo, incluso a través del Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). En este sentido, recordamos la necesidad de equilibrar la asignación de recursos entre la adaptación y la mitigación al tener en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, especialmente en América Latina y el Caribe.

19. Seguiremos mejorando la eficiencia energética y el ahorro, así como la accesibilidad y la calidad del suministro energético; desarrollando y desplegando energías renovables; y promoviendo las redes de interconexión energética, velando además por la diversificación y la complementariedad de la matriz energética.

20. Celebramos la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de una resolución titulada «Hacia un pacto mundial para el medio ambiente» y esperamos con interés la presentación de un informe del Secretario General en la próxima Asamblea General.

21. Reconocemos que los efectos del cambio climático son mundiales y tienen graves consecuencias en todos los países, en particular en los más vulnerables, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, causando daños a la naturaleza, reconocida por algunos países y culturas como la "madre tierra" y a sus ecosistemas, incluidos los océanos, la tierra, los bosques, el suelo y la biodiversidad, así como a las infraestructuras. Por lo tanto, son necesarios esfuerzos adicionales para garantizar la aplicación efectiva de los convenios internacionales pertinentes, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, con el fin de cumplir los objetivos en materia de conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

22. Reconocemos la vulnerabilidad de la región de América Latina y el Caribe al cambio climático y a las catástrofes naturales. Nos comprometemos a trabajar conjuntamente en la política y las operaciones de gestión del riesgo de catástrofes y a promover medidas para evitar, minimizar y hacer frente a los daños resultantes del cambio climático, así como a apoyar las actividades regionales en el ámbito de la reducción y gestión del riesgo de catástrofes y la asistencia humanitaria en la región de América Latina y el Caribe. En este contexto, acogemos con satisfacción el paquete sustancial de ayudas comprometido por la UE en la Conferencia de donantes de Alto Nivel CARICOM-UN el 21 de noviembre de 2017, destinado a apoyar la recuperación y la resiliencia a largo plazo en el Caribe a través de la Alianza mundial InsuResilience. También nos centraremos en la optimización de los programas de cooperación birregional existentes y futuros, incluyendo EUROCLIMA+, y señalamos la posibilidad de identificar áreas de interés común para la cooperación sobre observación de la Tierra y geociencia en foros multilaterales y en el marco del programa Copernicus.

23. Acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia sobre los Océanos de las Naciones Unidas en junio de 2017, y convenimos en cooperar más estrechamente para aplicar la declaración «Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción», en la que se reconoce la necesidad de mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, y de hacer frente a los efectos adversos que menoscaban la capacidad esencial de los océanos como reguladores del clima, fuente de biodiversidad marina y como importantes proveedores de servicios alimentarios y nutricionales, turísticos y de ecosistemas, como motor del desarrollo económico y el crecimiento sostenibles, así como de medios de subsistencia y de trabajo digno.

24. Estamos comprometidos en la aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos de desarrollo sostenible y de sus medios de ejecución, según lo establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Reconocemos que la Agenda de Acción de Addis Abeba es parte integrante de la Agenda 2030 y que su plena aplicación integradora y transparente es fundamental para la realización de los objetivos de desarrollo sostenible.

25. Señalamos además que las medias nacionales basadas en criterios tales como los ingresos per cápita no siempre reflejan plenamente las particularidades y necesidades de desarrollo y los retos reales de los países en desarrollo. Recordamos que la Agenda de Acción de Addis Abeba exhorta al sistema de las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, elabore mediciones transparentes de los progresos en materia de desarrollo sostenible que vayan más allá del ingreso per cápita, aprovechando las iniciativas existentes, según proceda. En ellas se debería reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción interior y las brechas estructurales a todos los niveles.

26. Subrayamos la importancia de mejorar la cooperación internacional para el desarrollo mediante la cooperación norte-sur, la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y otras formas de asociación entre múltiples interesados con capacidad para contribuir al desarrollo sostenible. También destacamos la necesidad de fortalecer la cooperación birregional, utilizando todos los instrumentos disponibles de manera integrada para cumplir con la Agenda 2030.

27. Con vistas a las próximas negociaciones del acuerdo que reemplazará al Acuerdo de Asociación de Cotonú después de su expiración, acogemos con satisfacción el compromiso de la UE y de los países del Caribe de constituir una asociación sólida en aplicación de la Agenda 2030, basada en valores e intereses compartidos, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de desarrollo sostenible, así como las vulnerabilidades sociales, económicas y medioambientales, incluido el cambio climático.

28. Reconocemos que los retos específicos a los que se enfrentan los países en situaciones vulnerables, tales como los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, merecen especial atención y deben tenerse en consideración de forma adecuada y efectiva, tanto en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como en el marco de la mejora de nuestra asociación estratégica birregional, incluidos los países del istmo centroamericano.

29. Reconocemos la importancia de orientar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados. Tomamos nota del compromiso de la Unión Europea y de sus Estados miembros de cooperar con los países en desarrollo de manera cada vez más diversificada y adaptada, mediante una gama más amplia de cooperación, como se establece en el Consenso Europeo sobre el Desarrollo, para reflejar las capacidades, las necesidades y los desafíos específicos a los que se enfrentan los países en transición a niveles más altos de ingresos en su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de conformidad con el principio rector de la Agenda 2030 de no dejar a nadie rezagado, ocupándose al mismo tiempo de las personas más excluidas antes que de la más cercanas. También deberían tenerse en cuenta los problemas de desarrollo a que se enfrentan los países de renta media. Reconocemos la importancia de la previsibilidad y eficacia de la asignación de la AOD a los países de América Latina y el Caribe, según proceda. Acogemos con satisfacción el Mecanismo Regional para el Desarrollo en Transición para América Latina y el Caribe puesto en marcha por la UE para evaluar el impacto de las transiciones a niveles más altos de ingresos en la capacidad de los países socios para cumplir los ODS, en el marco de nuevos compromisos innovadores con los países en desarrollo más avanzados, tal como se establece en el Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo.

30. Expresamos nuestro sólido compromiso con el refuerzo de un sistema multilateral de comercio basado en normas, abierto, transparente, previsible, integrador, no discriminatorio y equitativo bajo el amparo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en consonancia con el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, cuando proceda. Observamos con preocupación las crecientes tensiones en el sistema multilateral de comercio y expresamos nuestro deseo de colaborar para resolverlas y reforzar la OMC. Resaltamos la necesidad de trabajar conjuntamente en todos los asuntos de interés para los miembros de la OMC, entre los que se encuentran los nombramientos para cubrir las vacantes en el Órgano de Apelación, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y las cuestiones pendientes de la Ronda de Doha para el Desarrollo, así como otros asuntos destinados a reforzar el sistema multilateral de comercio. Destacamos la necesidad de contar con mercados abiertos y de luchar contra el proteccionismo y eliminar barreras que distorsionen el comercio en todos los sectores.

31. Subrayamos la importancia de la inversión interna y extranjera para alcanzar un desarrollo sostenible y la importancia de entornos de inversión previsible y no discriminatorios, para reforzar las capacidades nacionales a fin de mejorar la productividad y atraer inversiones extranjeras directas de conformidad con la legislación nacional e internacional. También reconocemos la necesidad de



valor añadido por parte de los países en desarrollo y de una mejor integración de las microempresas, así como de las pequeñas y medianas empresas, en las cadenas de valor.

32. Hacemos hincapié en la importancia de la ratificación y plena aplicación de los acuerdos de asociación y acuerdos comerciales vigentes entre la UE y sus socios de la CELAC, así como la conclusión satisfactoria de los procesos de negociación en curso entre la UE y algunos países y regiones de la CELAC. Seguiremos investigando nuevas maneras de ir más allá en el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones comerciales y de inversión entre la UE y los países y regiones de la CELAC.

33. Aunque la primera prioridad de nuestras políticas respectivas es el mantenimiento de nuestros niveles de protección sanitaria y fitosanitaria, para garantizar la salud de nuestras poblaciones, reiteramos nuestro compromiso con el respeto de los derechos y obligaciones en virtud del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) de la OMC y de los capítulos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de los acuerdos entre la UE y los países y regiones de América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta el objetivo de minimizar los posibles efectos negativos sobre el comercio. Manifestamos asimismo nuestro compromiso con la plena aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC y de los capítulos pertinentes sobre dichos obstáculos de los acuerdos entre la UE y los países y regiones de América Latina y el Caribe. Reiteramos la importancia de la transparencia y de los datos científicos en la elaboración de las normas técnicas pertinentes. Convenimos en promover el refuerzo de la cooperación al respecto.

34. Reiteramos la necesidad de un diálogo abierto y constructivo, y de una colaboración más estrecha en materia fiscal.

35. Reconocemos que el reto común que supone mejorar la productividad es un importante motor de crecimiento y prosperidad, sostenibilidad medioambiental, desarrollo sostenible e innovación. Nuestros países se beneficiarían de una cooperación más cercana en este ámbito, considerando asuntos prioritarios como el acceso a la economía y los servicios digitales, el desarrollo urbano sostenible y la economía basada en el conocimiento, asuntos que se aplicarán según los capítulos pertinentes del Plan de Acción UE-CELAC. Reiteramos el mandato a los altos funcionarios de la UE-CELAC de emprender consultas a distintos niveles con el sector empresarial y otras partes pertinentes para identificar objetivos y modalidades con vistas a una posible asociación UE-CELAC

sobre productividad, basada en un programa común y en esfuerzos conjuntos entre los sectores público y privado, las organizaciones regionales pertinentes y las instituciones financieras internacionales en nuestras regiones.

36. Acogemos positivamente la mejora del diálogo entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible, que constituirá un activo importante para fomentar nuestros objetivos, intereses y cooperación comunes sobre esta cuestión.

37. Agradecemos el aumento en más de 400 millones de euros del límite máximo del mandato de préstamo exterior del Banco Europeo de Inversiones para América Latina durante el período 2014-2020. Asimismo, también observamos con agrado los resultados obtenidos por el Mecanismo de Inversión en América Latina y el Mecanismo de Inversión en el Caribe al combinar ayudas al desarrollo procedentes de la UE con préstamos y otros mecanismos de distribución de riesgos procedentes de instituciones financieras europeas y regionales, que proporcionan maneras innovadoras de financiar las inversiones, así como los del sector privado.

38. Insistimos en nuestro compromiso con la aplicación del Plan de Acción UE-CELAC como marco esencial de nuestro diálogo y cooperación. Nos complace comprobar los resultados obtenidos hasta el momento, y emplazamos a los altos funcionarios a seguir mejorándolos. Además, encomendamos a los altos funcionarios la tarea de establecer una reflexión y mantener consultas con socios pertinentes acerca del papel de la cultura y de los sectores creativos en la relación birregional.

39. Elogiamos el papel clave de la Iniciativa Conjunta sobre Investigación e Innovación (JIRI) y los avances obtenidos en torno a tres pilares estratégicos dentro del Área Común de Investigación UE-CELAC para abordar los retos mundiales. Además, agradecemos el diálogo y las iniciativas en curso destinadas a reforzar la cooperación en el campo de la enseñanza superior. Asimismo, animamos a las redes académicas birregionales a trabajar conjuntamente para desarrollar un futuro espacio de enseñanza superior UE-CELAC.

40. Tomamos nota de los progresos realizados en la puesta en práctica del proyecto de cable submarino transatlántico de fibra óptica destinado a mejorar el acceso y la cooperación entre nuestras dos regiones, en particular el acceso a grandes instalaciones de investigación en los dos continentes.

41. Como reconocimiento de nuestra asociación estratégica birregional y a partir de la evaluación de programas y acciones completada en 2016, contemplamos con satisfacción los resultados en áreas de interés común gracias a la aplicación del Plan de Acción UE-CELAC y a la mejora de la cooperación en el Diálogo Estructurado UE-CELAC. Expresamos nuestro compromiso con la reactivación del Diálogo Comprensivo y Estructurado UE-CELAC sobre Migración, que tendrá una periodicidad anual y un programa que refleje los intereses de ambas regiones, y con la elaboración de la «Hoja de Ruta sobre Migración CELAC-UE» que desarrollará aún más medidas de cooperación concretas. Al mismo tiempo, reconocemos los resultados alcanzados tras la X Reunión de Alto Nivel UE-CELAC sobre Migraciones, celebrada en Santiago de Chile en noviembre de 2016. También resaltamos la adopción de la «Declaración de Sofía» en la XX Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas CELAC-UE y esperamos poder seguir reforzando los sólidos cimientos y la cooperación positiva entre nuestras regiones a partir del principio de responsabilidad común y compartida por medio de intercambios políticos, operativos y técnicos. Nos felicitamos por nuestro diálogo acerca de la producción sostenible de materias primas. Celebramos los seminarios realizados hasta el momento en el marco del Plan de Acción UE-CELAC sobre igualdad de género y reiteramos nuestro propósito de reforzar el diálogo y la cooperación birregional sobre la cuestión. Apoyamos el refuerzo del diálogo UE-CELAC sobre seguridad ciudadana y tomamos nota de los resultados de los seminarios UE-CELAC al respecto. También tomamos nota con interés del nuevo programa de seguridad a escala continental EL PAcCTO.

42. Felicitamos a la Fundación Internacional UE-ALC por su trabajo y por su contribución para otorgar visibilidad a nuestra asociación. Exhortamos a todos los países en nuestras regiones a que ratifiquen el acuerdo mediante el cual se establece la Fundación Internacional UE-ALC como organización internacional. Animamos a todos los países a que promuevan el apoyo económico con arreglo a las disposiciones pertinentes del acuerdo internacional por el que se establecen contribuciones voluntarias, y el respaldo jurídico y político para que la Fundación Internacional UE-ALC pueda cumplir su mandato.

43. Reconocemos el papel fundamental que pueden desempeñar la sociedad civil y los contactos interpersonales en nuestras relaciones estratégicas. Destacamos su aportación a la cooperación en los ámbitos de la enseñanza, la investigación, la juventud, la cultura, la conservación del patrimonio cultural y la actividad empresarial, entre otros. Agradecemos la valiosa contribución de la Asamblea Parlamentaria EURO-LAT, la Semana Académica y del Conocimiento y las reuniones de la sociedad civil, así como los foros empresariales.

44. Felicitamos a las copresidencias por la organización de la reunión ministerial, que allana el camino hacia la siguiente cumbre CELAC-UE.

---